



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

REF: Apruébese trato directo para la contratación de servicio de producción de evento "ACTIVIDAD CULTURAL FIESTA DEL PIPEÑO 2019, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 13 FEB 2019
DECRETO ALCALDÍCIO N° 0099 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0787 de fecha 31 Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en artículo 10, n° 7, letra F).
4. La cotización entregada por **KATTA'S PRODUCCIONES** por el Servicio de Producción de Evento para la "**ACTIVIDAD CULTURAL FIESTA DEL PIPEÑO 2019**"
5. El Certificado del Director de Administración y Finanzas que fundamenta el trato directo para la producción de dicho evento.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de contratar los servicios de producción de evento para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por los grupos artísticos que se presentarán en el evento "**ACTIVIDAD CULTURAL FIESTA DEL PIPEÑO 2019**"

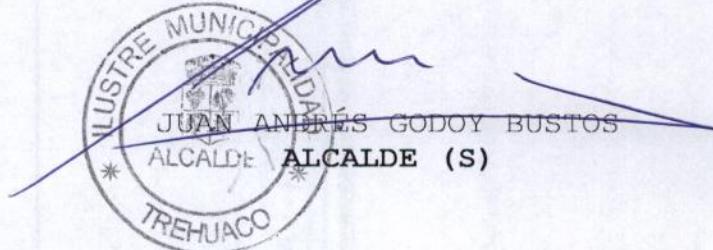
DECRETO:

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO**, acorde al artículo 10, n° 7, letra F) del Reglamento de Compras Públicas, con empresa **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)**, Rut 76.051.671-6, para la contratación de servicio de producción de evento "**ACTIVIDAD CULTURAL FIESTA DEL PIPEÑO 2019, COMUNA DE TREHUACO**", por un monto de **\$ 2.380.000** (dos millones trescientos ochenta mil pesos) gastos e impuestos incluidos.
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

CERTIFICADO
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO
CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO
"ACTIVIDAD CULTURAL FIESTA DEL PIPEÑO 2019, COMUNA DE TREHUACO".

Trehuaco, 13 de Febrero de 2019.

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Trehuaco, certifica que:

1. El proveedor de servicios de amplificación y producción de eventos **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)**, Rut **76.051.671-6**, ha sido contratado por este municipio desde el año 2010, garantizando un excelente desempeño y responsabilidad en el cumplimiento de cada uno de los contratos.
2. La experiencia que dicho proveedor tiene en la prestación de estos servicios a la Municipalidad de Trehuaco, determina la confianza y seguridad para solicitar directamente a **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)** la prestación de servicio de Producción de Eventos para **"ACTIVIDAD CULTURAL FIESTA DEL PIPEÑO 2019, COMUNA DE TREHUACO"**

Por lo anterior, se fundamenta realizar un trato directo, basado en el artículo 10, nº 7, letra F) del Reglamento de Compras Pùblicas con el proveedor **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)**, Rut **76.051.671-6**.


JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PRESENTE

Coelemu, 12 DE FEBRERO 2019.

PROPUESTA PRODUCCION FIESTA DEL PIPEÑO AÑO 2019

Producción FIESTA DEL PIPEÑO AÑO 20019.

Contratación Amplificación, Iluminación Profesional y
Pantalla LED acorde a lo requerido por Municipio.

TOTAL NETO	2.000.000
IVA	380.000
TOTAL	2.380.000

**EDITH DEL ROSARIO JARA URRA
SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA
PRODUCTORA
76.051.671-6**